



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

08 FEB. 2017

DECRETO EXENTO N°: 0507/

VISTOS:

4. Según Memo N° 115 de Dirección de Desarrollo Comunitario solicita traspaso de recursos por un monto total de \$160.004.- para reintegro al SernamEG.
5. Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar “**Por Orden del Sr. Alcalde**”,
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar recursos a la I. Municipalidad de ValLENAR a la Cuenta 214-05-01-180 “Sernam Programa Prevención Violencia Intra Familiar Centro de la Mujer Candelaria Goyenechea” para reintegro al SernamEG debido a que no fue posible invertir dicho monto en la contratación de seguros para los funcionarios del programa durante los meses de Noviembre y Diciembre, siendo utilizado el dinero para otras necesidades del programa, por el monto total de \$160.004.- (Ciento sesenta mil cuatro pesos).

2°. - Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-03-099-003 “Otros”, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVERO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
HABELO ALFONSO LANAS TRASLAVIÑA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Transparencia Municipal ✓
  - Arch. Of. de Partes
- PALT/NEFR/LAAC/cktv.-